INVITACION PUBLICA A PRESENTAR PROPUESTA
(11/Septiembre/2026)

La Institución Educativa La Salle de Ocaña Norte de Santander en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones, ***invita a participar*** *en el proceso de Contratación-* ***MANTENIMIENTO LOCATIVO DE INFRAESTRUCTURA, SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE***, presentando su oferta o propuesta de acuerdo a lo contemplado en el presente documento.

La presente ***INVITACIÓN PÚBLICA*** *a Presentar PROPUESTA,* se hace para dar plena vigencia a los principios generales de la contratación estatal de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva.

1. *Objeto del contrato*:
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE INFRAESTRUCTURA, SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE.
El objeto de la presente contratación es con el fin de continuar con el Mantenimiento de infraestructura debido al deterioro y desgaste natural en nuestra sede Principal/Secundaria de la Institución Educativa La Salle. Ocasionadas por el tiempo, uso diario y factores naturales; y otros. Los cuales se han tenido en cuenta e ingresado en el presupuesto de gastos y el plan anual de adquisiciones de la vigencia en curso, apropiando el rubro de "Mantenimiento de infraestructura educativa", el cual de acuerdo al principio presupuestal de integridad, contempla todas las erogaciones necesarias en las cuales deba incurrir la institución para el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuaciones menores de su infraestructura física, como: artículos, elementos y en general todo tipo de materiales; mano de obra, servicios y demás.

Esto con el fin de continuar aportando seguridad y mejorar la estética en nuestras sedes educativas, para poder contribuir con un mejor ambiente escolar para nuestros educandos, educadores y salvaguardar los muebles e implementos tecnológicos dentro de nuestras aulas de clase. Todo dentro del marco del mantenimiento del entorno y la infraestructura..

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE INFRAESTRUCTURA, SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE.
Código UNSPSC Denominación técnica
72102900 Servicio de Mantenimiento y reparación de instalaciones.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENT	CANT
1	**SALONES DE 6°-3 y 6, 7°-3 del BLOQUE A, SALONES DE 7°-1 y 10°-4 del BLOQUE B, Y PASILLOS DE LOS BLOQUES A Y B**		
1.1	Colocar sello de dilataciones en piso de gress	ML	95
2	**SALON DE 6-5 BLOQUE A**		
2.1	Demolición de tabletas para regata de tubería	ML	4,8
2.2	Demolición de antepiso para regata de tubería, incluye excavación	ML	4,8
2.3	Suministro e instalación de tubería de 2" para desagüe	ML	4,8
2.4	Suministro y elaboración de antepiso en concreto E:0,05	ML	4,8
2.5	Suministro e instalación de tableta de gres	M^2	0,96
2.6	Suministro e instalación de rejilla 1ml *,15	ML	1
3	**PASILLO LABORATORIO FISICA**		
3.1	Demolición de tabletas de gres	M^2	2,25

3.2	Demolición de antepiso	M²	2,25
3.3	Suministro y elaboración de antepiso en concreto	M²	2,25
3.4	Suministro e instalación de tableta de gres	M²	2,25
4	**KIOSKO (PROFESORES)**		
4.1	Demolición de tabletas de gres	M²	18
4.2	Demolición de antepiso	M²	18
4.3	Suministro y elaboración de antepiso en concreto	M²	18
4.4	Suministro e instalación de tableta de gres	M²	18
5	**SALON 11-2**		
5.1	Demolición de tabletas de gres	M²	25
5.2	Demolición de antepiso	M²	25
5.3	Construcción de antepiso en concreto	M²	25
5.4	Suministro e instalación de tableta de gres	M²	25
6	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETAS DE GRES**		
6.1	Edificio oficinas administrativas, lado patio central	M²	65
6.2	Tienda escolar, externa	M²	76,5
6.3	Pasillos escolares de los bloques A y B	M²	5
6.4	Salón 7°-1	M²	0,25
6.5	Salón 9°-3	M²	4
7	**SUMINISTRO DE HELECHOS**	UND	10
8	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN PVC, SALONES BLOQUE A Y B**	ML	30
9	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TIMBRE ESCOLAR**	UND	1
10	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA LAS ASTAS DE BANDERAS (patio principal)**	UND	3
11	**SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS, SALA DE PROFESORES**	UND	12
12	**SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 100W, (patio principal)**	UND	3

Valor unitario incluido IVA (si aplica).

2. *Fecha de apertura y cierre de la invitación*:
Fecha de apertura del proceso: **Viernes, once (11) de Septiembre de 2026 desde las 08:00 a.m**.

La propuesta debe ser enviada únicamente a través del correo Institucional de Pagaduría:
Correo: **pie_lasalle@sednortedesantander.gov.co**

Fecha de cierre del proceso: **Martes, quince (15) de Septiembre de 2026 hasta las 09:00 a.m**.

3. *Validez de la Propuesta*:
La PROPUESTA debe tener un plazo de validez mínimo de **ocho (08) días** contados a partir de la presentación de la propuesta económica.

4. *Plazo de ejecución*:
El plazo máximo de entrega de los trabajos/servicios, objeto del contrato solicitados; es de **sesenta (60) días calendario** a partir de la firma del Acta de Inicio.

5. *Valor estimado del contrato*:
El valor disponible para la ejecución del contrato, asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SIESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.351.666)**. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°DI-020 de fecha 10/Septiembre/2026.

6. *Forma de pago*:
El pago del contrato será efectuará una vez se haya efectuado la entrega (Acta de Supervisión y Recibo) y posteriormente la presentación de la factura o cuenta de cobro. Si es factura con IVA y/o carácter especial, el contratista debe expedir facturación electrónica. La suma a pagar corresponderá al valor total de los TRABAJOS/SERVICIOS de MANTENIMIENTO recibidos, menos los descuentos de ley (retención en la fuente).

7. *Lugar de ejecución del contrato*:
El lugar de ejecución del contrato adjudicado será la sede SECUNDARIA/PRINCIPAL de la Institución Educativa La Salle de Ocaña-Norte de Santander.

8. *Liquidación del contrato*:
La liquidación del contrato ejecutado, se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9. *Requisitos para presentar PROPUESTAS*:
El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Con la Presentación y firma de la PROPUESTA económica, el proponente afirma bajo gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 80 de 1993; y acepta las condiciones y términos establecidos.
- Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en las presentes condiciones para contratar, y con la normatividad vigente sobre la materia.
- La PROPUESTA debe relacionar los valores de cada articulo, incluido IVA (si aplica) y garantías (si aplica).

10. *Documentos de la propuesta (Requisitos habilitantes)*:
La PROPUESTA ECONOMICA debe acompañarse de los siguientes documentos:

a. Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.
b. Fotocopia del RUT.
c. Fotocopia de la tarjeta profesional vigente. (Ingenieros, Arquitectos)
d. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e. Certificación cuenta bancaria.
f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
g. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
h. Consulta de antecedentes Judiciales con la Policía Nacional vigente.
i. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente (Sistema RNMC).
j. Consulta de Antecedentes por delitos sexuales cometidos a menores de 18 años.
k. Consulta del sistema REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
l. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
m. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
n. Presentación de propuesta técnica y económica.
o. Autorización para uso y tratamiento de datos personales.

11. *Criterios de evaluación*:
Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta los factores de experiencia en el campo, económico, técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Invitación Pública a presentar PROPUESTA.

* *Evaluación jurídica*:
La evaluación jurídica (*requisitos habilitantes*) de los documentos es un acto de verificación y de cumplimiento a las normas de contratación estatal; por lo tanto, no da ningún puntaje.
SI la propuesta cumple con los requisitos exigidos, se califica como **HABIL** y si NO cumple con los requisitos exigidos se califica como **NO HABIL**.

* *Evaluación económica*:
La evaluación económica se efectuará solo a aquellas propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes y/o las especificaciones técnicas. En la evaluación económica, el factor ECONOMICO es de gran relevancia; mas sin embargo, se tendrá en cuenta calidades y garantías de los servicios/trabajos ofrecidos.

Si se presentan ofertas o propuestas con el mismo valor, la PROPUESTA seleccionda será la que primero se haya registrado en el correo virtual institucional.

En caso de presentarse ***una sola PROPUESTA***, la Institución podrá seleccionarla siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la INVITACIÓN PÚBLICA y no sobrepase el presupuesto.

En caso de no lograrse la selección de una PROPUESTA, la Institución mediante comunicación motivada, declarará ***desierto*** *el proceso*.

12. ***Eliminación de propuestas***:
Dará lugar a eliminación de propuestas, la ocurrencia de uno o varios de los siguientes hechos:

a) Se comprueben componendas entre los oferentes.
b) El proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
c) Varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
d) Cuando su objeto social no corresponda al que se pretende contratar, y/o se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado en la Invitación Pública a presentar Propuesta.
e) Cuando no cumpla con todos los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas.
f) Las condiciones ofrecidas por el proponente, no cumplan con lo establecido en los presentes términos.
g) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto estimado (artículo 1 del Decreto 287/96).

Cordialmente,

Mg. DORA ASRID LOPEZ MENESES
Rectora